I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000923

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 17 MAYO 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2941/2012; el Oficio N°700/306/2012 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; la carta solicitud de la interesada; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase el cierre temporal de la calle Uruguay entre las calle Los Presidentes y Los Vencedores, el día sábado 19 de mayo de 2012, desde las 18:00 horas y hasta las 00:00 horas, a fin de realizar bingo benéfico.

2. El responsable de la actividad será doña Patricia Peralta Charles, cédula de identidad N°15.661.635-4, quien deberá:

2.1. Informar a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá quedar despejada y limpia la totalidad de los cierres utilizados y el retiro de los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos que transitasen en el sector a cerrar.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * ALCALDE *

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/imd

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Carabineros de Chile
Interesada
Página Web